

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 25

Datos personales	
Nombre	OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA
Partido o Movimiento	FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN
Circunscripción	ANTIOQUIA
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	omar.restrepo@camara.gov.co

Informe de gestión		
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.		
Información mínima obligatoria		
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).		
Proyectos de Ley firmados como Autor		
Número de proyecto de que se es autor	Nombre	Temática
070/2019C	“Por medio de la cual se incorporan al título xii del código penal (ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales, grupos armados organizados ilegalmente denominados paramilitares, grupos de autodefensas, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes”	Grupos armados ilegales
071/2019C	“Por medio del cual se modifica el código sustantivo del trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre libertad sindical de la organización internacional del trabajo”	Derecho de huelga
079/2019C	“Por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (vis - vip) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”	Vivienda rural
341/2019C	“Por medio del cual se modifica el sistema general de participaciones”	Sistema General de Participaciones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 25

166/2019C	“Por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones”	Medidas contra el Tabaco
167/2019C	“Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones” (entornos alimentarios saludables)	Entornos Alimentarios
168/2019C	“Por la cual se adopta una estrategia para propiciar entornos alimentarios saludables en las instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media”	Entornos Escolares
171/2019C	“Por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones”	Salud Pública
184/2019C	“Por el cual se modifica el artículo 67 de la constitución política de Colombia”	Derecho a la educación
187/2019C	“Por medio de la cual la nación honra y exalta la memoria de las víctimas de la masacre de bojayá y declara el 2 de mayo como día conmemorativo de las víctimas de bojayá y dicta otras disposiciones”	Homenaje Víctimas de Bojayá
216/2019C	“Por medio del cual se establece el voto obligatorio y se modifica el artículo 258 de la constitución política de Colombia”	Voto Obligatorio
223/2019C	“Por medio del cual se convierte en política de Estado el Fondo Especial para la Promoción de la Educación Superior de las Comunidades Negras”	ICETEX
294/2019C	“Por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los héroes del Combate de Chorros Blancos y a José María Córdova, en su bicentenario”	Combate de Chorros Blancos
350/2020C	“Por medio del cual se modifica y amplía, el decreto presidencial 546 del 14 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones”.	Cárceles
351/2020C	“Por medio del cual se derogan y adicionan algunas disposiciones del Decreto Legislativo 488 de 2020”.	Modifica Decreto 488 de 2020
352/2020C	“Por medio del cual se deroga el Decreto Legislativo 558 del 15 abril de 2020”	Pensionados
353/2020C	“Por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 553 del 15 de abril de 2020”	Transferencia Económica Colombia Mayor
354/2020C	“Por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 460 del 22 de marzo de 2020”	Comisarias de Familia
355/2020C	“Por medio del cual se deroga el decreto legislativo 522 del 06 abril de 2020”	Deroga adición del presupuesto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 25

307/2020S	“Por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 538 del 12 de abril de 2020”	Reformar el Decreto 538
306/2020S	“Por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 538 del 12 de abril de 2020”	PAE
087/2019C	“Sistema general de participaciones”	Modifica el artículo 357 de la Constitución Política de Colombia
009/2019S	“Por medio del cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones”	Acto legislativo
046/2019S	“Por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones”	Tarifa de transporte
043/2019S	“Por medio del cual se modifica la ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y 28 años de edad”	Fomento de empleo en mujeres jóvenes
034/2019S	“Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas”.	Coaliciones a corporaciones públicas
008/2019S	“Por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002”	Horas extras, jornada laboral, aprendizaje
009/2019S	“Por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones”	Juntas calificación de invalidez
048/2019S	“Por medio de la cual se consagran herramientas de promoción los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones”	Apoyo mujer rural
089/2019S	“Por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones”.	Pensión especial de vejez para trabajadores que realizan actividades de alto riesgo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 25

Ponencias asignadas por las mesas directivas de la Comisión Séptima Constitucional y de la plenaria de la Cámara de Representantes:

No. Proyecto que se fue ponente.	Del del fue	Título	Tema y estado	En calidad de:	Ponencia: positiva /negativa
192/2018 Cámara acumulado con el 217/2018 Cámara		“Por Medio Del Cual Se Establecen Estrategias Para El Fortalecimiento De La Acción Comunal En Colombia”.	Juntas de Acción Comunal / Ponencia para segundo debate.	Coordinador ponente	Positiva
082 / 2019 Cámara		“Por medio del cual se reconfiguran los organismos de acción comunal, se modifican algunos artículos de la Ley 743 de 2002, y se dictan otras disposiciones”.	Organismos de Acción Comunal / Ponencia para primer debate.	Ponente	Negativa
119 / 2019 Cámara		“Por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados del nivel asistencial”.	Prima legal para trabajadores / Ponencia de primer debate	Ponente	Ponencia inicial Positiva; con enmienda negativa por parte del coordinador ponente debido a la situación del Covid 19.
148 / 2019 Cámara		“Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento”	Política pública de protección al adulto mayor / ponencia para primer debate.	Coordinador ponente	Positiva
060 / 2019 Cámara		“Por la cual se modifica la ley 1532 de 2012 “por medio de la cual se adoptan unas medidas de	Regulación Familias en Acción / Ponencia para primer debate	Ponente	Positiva

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 25

	política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción y se dictan otras disposiciones”			
214 / 2019 Cámara	“Por medio de la cual se modifican y adicionan los artículos 24, 28, 33 y 34 de la Ley 820 de 2003, se crea el Registro Único de Administradores de Bienes Inmuebles destinados a Vivienda Urbana - RABI- y se dictan otras disposiciones”	Vivienda urbana / ponencia para primer debate	Ponente	Positiva
071 / 2019 Cámara	Por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los Convenios sobre Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo”	Regulación del derecho a la huelga / Ponencia para primer debate	Coordinador Ponente	Positiva
032 / 2019 Cámara	“Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público”	Bebederos en espacio publico / ponencia primer debate	Ponente	Positiva

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 25

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

1. Proposiciones a proyectos:

Proyecto de Ley	Tipo de proposición	Contenido resumido de la proposición	Escenario
Proyecto de Ley 221 de 2018 Cámara	Modificatoria artículo 4	Dejar exentos de la tasa pro deporte a los contratistas por prestación de servicios hasta los 10 SMLMV	Plenaria de Cámara.
proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara	Modificatoria artículo 7	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria de Cámara.
	Modificatoria artículo 11	Exclusión de las curadurías en el trámite.	Plenaria de Cámara.
Proyecto de ley 041 de 2019 Cámara	Modificatoria artículo 3	Agregar como beneficiarios del artículo a las víctimas del conflicto	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Aditiva artículo 4	Priorizar municipios PDET's	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
Proyecto de ley 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara	Modificatoria artículo 1	Elimina el literal e	Plenaria de Cámara.
	Modificatoria artículo 1	Elimina el literal d	Plenaria Cámara.
	Modificatoria artículo 1	Amplia los grados de consanguinidad	Plenaria Cámara.
	Eliminatoria artículo 3	Elimina artículo sobre la declaración de impedimentos	Plenaria Cámara.
Proyecto de Ley 316 de 2019 Cámara,	Modificatoria artículo 5	Establece un enfoque de género y los principios de meritocracia.	Plenaria Cámara.
proyecto de ley orgánica 011 de 2019 Cámara	Modificatoria artículo 3	Agrega 3 párrafos nuevos al artículo	Plenaria Cámara.
	Aditiva artículo nuevo	Agrega una modificación nueva al artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993	Plenaria Cámara.
	Aditiva artículo nuevo	Agrega una modificación nueva al artículo 92 del Decreto Ley 1421 de 1993	Plenaria Cámara.
Proyecto de Ley 089 de 2019 Cámara.	Eliminatoria artículo 5	Elimina la política de competencias laborales para la	Plenaria Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 25

		cuarta revolución industrial.	
Proyecto de Ley 224 de 2019 Cámara.	Modificatoria artículo 1	Agrega las palabras Rom e indígenas.	Plenaria Cámara.
	Modificatoria artículo 2	Agrega las palabras Rom e indígenas.	Plenaria Cámara.
proyecto de ley 147 de 2019	Modificatoria artículo 4	Trato preferencial para pre-pensionados en provisionalidad	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Modificatoria artículo 6	Condiciones para despedir a los pre-pensionados en el sector privado	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Modificatoria artículo 7	Reglas para la continuidad del pago de seguridad social a los pre-pensionados.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
Proyecto de Ley 222 de 2019 Cámara	Eliminatoria artículo 11	Elimina sanciones por afectación de la seguridad jurídica de los contribuyentes.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Eliminatoria artículo 12	Elimina sanciones por afectación de la seguridad jurídica de los contribuyentes.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
Proyecto de Ley 309 de 2019 Cámara	Modificatoria artículo 2	Propone un enfoque territorial y de mujer campesina.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
proyecto de ley 192 de 2019 Cámara.	Modificatoria artículo 11	El empleador deberá acordar con el trabajador virtual el reconocimiento de un auxilio de naturaleza no salarial para cubrir los costos de su labor en casa	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
Proyecto de Ley 119 de 2019	Archivo del proyecto	Debido a la situación generada por el Covid 19 no es viable el proyecto.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
Proyecto de Ley 162 de 2019 Cámara	Modificatoria titulo	Se agrega la expresión “madres adoptantes”	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Modificatoria artículo 1	Se agrega la expresión “madre adoptante”	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Modificatoria artículo 2	Se amplía el fuero de estabilidad reforzada a madres adoptantes	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 25

	Modificatoria articulo 3	Se incluye la idea del proceso de adopción.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Modificatoria articulo 5	Se incluyen los tiempos del proceso de adopción.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Modificatoria articulo 6	Se incluyen las nociones del proceso de adopción.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Eliminatoria articulo 7	Se elimina la posibilidad de renunciar al fuero de maternidad	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Eliminatoria articulo 8	Se elimina porque desmejora las condiciones del fuero de estabilidad laboral por maternidad.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Modificatoria articulo 11	Amplia la protección en cargos de provisionalidad a las madres adoptantes.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Modificatoria articulo 12	Se agrega la expresión “madre adoptante”	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
	Aditiva articulo nuevo	Fuero de paternidad.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
Proyecto de Ley 029 de 2019 Cámara.	Modificatoria articulo 3	Modificación de la vigencia de a ley.	Comisión Séptima Constitucional – Cámara.
Proyecto de Ley Orgánica 100 de 2019 Cámara.	Modificatoria articulo 3	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara
	Aditiva articulo nuevo	Adiciona articulo	Plenaria Cámara
	Aditiva articulo nuevo	Adiciona articulo	Plenaria Cámara
Proyecto de ley 398 de 2019 Cámara.	Modificatoria articulo 1	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara
Proyecto de Ley 100 de 2018 Cámara.	Modificatoria articulo 7	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 25

	Modificatoria articulo 8	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara
Proyecto de ley 077 de 2019 Cámara.	Eliminatoria articulo 44	Elimina articulo lesivo	Plenaria Cámara
Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara	Eliminatoria articulo 113	Elimina articulo lesivo	Plenaria Cámara
	Modificatoria articulo 85	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara
	Aditiva articulo nuevo	Adiciona articulo	Plenaria Cámara
	Modificatoria articulo 133	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara
	Eliminatoria articulo 142	Elimina articulo lesivo	Plenaria Cámara
	Eliminatoria articulo 141	Elimina articulo lesivo	Plenaria Cámara
	Modificatoria articulo 72	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara
	Modificatoria articulo 151	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara
	Modificatoria articulo 10	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara
	Modificatoria articulo 4	Mejora redacción en el sentido de los compromisos adquiridos en campaña con la ciudadanía	Plenaria Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 25

2. Proposiciones en ejercicio del control político en comisión séptima constitucional.

Proposición No. / Fecha	Autor (es)	Tema / Citados / Invitados	Proceso	Lugar	Resultado
001 (Ago. 06-19)	HH.RR. Comisión VII en Pleno	Control Político: Presupuesto General de la Nación 2020. Citados: Minhacienda, Minsalud, Minvivienda, Mintrabajo, ICBF, COLDEPORTES, SENA, INVIMA, Ins. Nal de Salud, ADRES, DPS, DPN.	citados el 14, 20, 21 y 26 de agosto	Com. VII	Tramitada 14, 20, 21 y 26 de agosto de 2019
007 (Ago. 14-19)	HH.RR. Comisión VII en Pleno	Audiencia Pública: Presupuesto para la atención integral de cáncer. Invitados: Minsalud, I. Nal de Cancerología, DNP. Minhacienda, Clínicas y Hospitales, ACEMI, Asoc. Colombiana Soc. Científicas.	Programada para el 06 de noviembre de 2019		tramitada el 13 de noviembre de 2019
020 (Sep. 10-19)	HH.RR. Jairo Cristancho, Juan Diego Echavarría, Faber Muñoz, Ángela P. Sánchez, Norma Hurtado, Henry Correal, Jhon A. Murillo, Jorge Gómez, Omar Restrepo, Fabián Díaz, Jorge Benedetti, Juan C. Reinales y otras firmas.	Mesa Técnica reforma pensional			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 25

022 (Sep. 24-19)	HH.RR. Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría, Jennifer Kristin Arias, Jairo Giovanni Cristancho, Faber Muñoz Cerón, Fabián Díaz Plata, Omar de Jesús Restrepo, Jhon Arley Murillo, Carlos E. Acosta.	Control Político: Citación en sesión conjunta de Comisión a todos los representantes de las EPSs. Citados:	tramitada parcialmente el 30 de septiembre, 01 de octubre de 2019, 29 de octubre		tramitada el 30 de septiembre, 01 de octubre, 29 de octubre de 2019,
025 (Oct. 15-19)	HH. RR. Omar de Jesús Restrepo Correa, José Luis Correa López, Jairo H. Cristo Correa y otras firmas.	Audiencia Pública: Conjunta - Salud y ruralidad, una deuda histórica para la superación de la inequidad en el país. Invitados: Minsalud, Supersalud, INS, Minhacienda, ACEMI, GESTARSALUD, FARC, Alto Consejero para la Estabilización, ARN, Defensoría, Veeduría Nal Salud, UNFPA, OIM, CICR, OPS, ONU, Fededepartamentos, Fedemunicipios, Hospitales y Clínicas, AESA, Organizaciones sociales, comunitarias, indígenas, campesinas, afrodescendientes.			
026 (Oct. 15-19)	HH. RR. Jorge Alberto Gómez Gallego, Omar de	Audiencia Pública: Proyecto de ley 082 de 2019 (acción comunal). Invitados: Mininterior, Defensoría, IDPAC - Alcaldía de Bogotá,	Programada para el 6 de noviembre de 2019 -Salón Boyacá		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 25

	Jesús Restrepo Correa.	Observatorio de participación ciudadana - Personería de Medellín, organizaciones de la sociedad civil relacionadas con acción comunal.			
029 (Oct. 30-19)	HH. RR. Jorge Gómez Gallego, Mauricio Toro Orjuela, Omar de Jesús Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata.	Control Político: Reforma pensional, laboral y tributaria. Citados: Minhacienda, Mintrabajo.			tramitada el 06 de noviembre de 2019
031 (Nov. 05-19)	HH.RR. Comisión VII en Pleno	Conformar comisión accidental para transformación de Coldeportes en Ministerio del Deporte.			
5 (Abr. 14-20)	HH.RR. Norma Hurtado Sánchez, Jorge E. Benedetti Martelo, Ángela Sánchez Leal, José Luis Correa López, Juan Diego, Echavarría Sánchez, Jairo Cristancho Tarache, Mauricio Toro Orjuela, Fabián Díaz Plata, Omar Restrepo	Audiencia Pública: Estado de la situación de salud concordante con la pandemia del Covid - 19. Invitados: Minsalud, Supersalud, Directora INS, Mintrabajo, Federación Médica Colombiana, Colegio Médico Colombiano, Facultades de Medicina, Sociedades Científicas y otros.	Programada para el 17 de abril de 2020 con las Proposiciones No. 6 y 11	Virtualidad	Tramitada el 17 de abril de 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 25

	Correa, Carlos E. Acosta Lozano.				
Aditiva 9 (Abr. 15-20)	H. R. Omar de Jesús Restrepo Correa	Control Político: Derecho al trabajo durante el estado de emergencia, como consecuencia de la pandemia. Citados: Mintrabajo. Invitados:	Programada para el 27 de abril de 2020 con las Proposiciones aditivas	Virtualidad	Tramitada el 27 de abril de 2020
Aditiva 16 y 17 (Junio 05-20)	HH. RR. Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo, Jairo Cala Suarez	Control Político: Situación para pensionados y pre-pensionados. Citados: Minhacienda, Colpensiones, Asofondos.. Invitados:	Art. 252 Ley 5a, programa nuevo debate junio 12 y se aplaza para junio 16 de 2020	Virtualidad	Tramitada jun. 16 de 2020
36	HH. RR. Jairo Reinaldo Cala Suarez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Luis A. Albán Urbano, Carlos E. Carreño Marín	Audiencia Pública: Trabajo en el campo y producción de alimentos. Invitados: Organizaciones campesinas	Programada para el 05 de junio de 2020.	Virtualidad	Tramitada el 5 de junio de 2020

3. Proposiciones en ejercicio del control político en Plenaria de Cámara

Proposición No. / Fecha	Autor (es)	Tema / Citados / Invitados	Proceso	Lugar	Resultado
070 de 2019 /aprobada el 30 de Octubre de 2019	Omar de Jesús Restrepo Correa; Jairo Reinaldo Cala	Citados: MinInterior; Alta Consejería para la Estabilización; Alto Comisionado de Paz; Agencia para la Reincorporación	No se programo por parte de la mesa directiva.		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 25

		y la Normalización. Invitados: Consejo Nacional de Reincorporación – componente FARC; CSIVI–componente FARC; Segunda Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.			
194 de 2020 / 16 de mayo de 2020	HH. RR. Jairo Reinaldo Cala Suarez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Luis A. Albán Urbano, Carlos E. Carreño Marín	Audiencia Pública Virtual “Implementación del punto 4, hacia una política de drogas con enfoque de derechos humanos”.	Programada para el viernes 12 de junio a las 8am	Virtualidad	Tramitada el viernes 12 de junio a las 8am

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- 1. Audiencia Pública Víctimas del desarrollo y protección a moradores, caso Medellín:** esta audiencia se realizó en conjunto con Movimiento por el derecho al campo y la ciudad, y tenía por objetivo visibilizar y dar a conocer la problemática emanada de los procesos de renovación de las ciudades y la violación de derechos de personas desalojadas y desplazados por los proyectos de desarrollo de ciudad. Esta audiencia tuvo lugar el 17 de octubre del año 2019.

CONCLUSIÓN DEL REPRESENTANTE Y COMPROMISO:

Son muchas las conclusiones que salen de la audiencia, pero para nosotros como funcionarios públicos es necesario establecer algunas que signifiquen acciones puntuales y realizables en el corto y mediano plazo, es por ello que le proponemos al auditorio lo siguiente, garantizando en estas propuestas nuestro compromiso.

1. La audiencia pública no es el fin, sino un medio por el cual los ciudadanos expresan sus opiniones respecto a la administración pública. En ese sentido, reconocemos que no existen mecanismos suficientes desde el ámbito jurídico que proteja los intereses de los moradores y de quienes han sido afectados por los proyectos de obra pública. Por lo tanto pongo a disposición la curul en la Cámara de Representantes y a mi unidad legislativa para empezar una construcción y elaboración de un proyecto de ley que recoja las deficiencias normativas en torno a las conclusiones presentadas. De tal manera que en el corto plazo podamos presentar al Congreso de la Republica un proyecto de ley que garantice soluciones y reconozca las problemáticas aquí presentadas.
2. Así mismo, pongo a disposición la curul, la bancada alternativa y nuestra unidad legislativa para que se tiendan los lasos y puentes para establecer de manera inmediata

una mesa de trabajo y concertación entre las diferentes comunidades y las diferentes instituciones aquí invitadas con el fin que se discutan y establezcan rutas concertadas y colectivas en cada una de las problemáticas. Para nosotros como organización el dialogo es pilar fundamental de la sociedad y es por ello que instamos a las entidades a darse la oportunidad de generar esta mesa para la cual nos ponemos a disposición como ya lo hicimos con las comunidades.

3. Por último, estamos comprometidos en adelantar un debate de control político sobre vivienda digna en el país, y políticas publicas asociadas, el cual podría realizarse en la comisión séptima de la cámara de representantes y a la cual estarían invitados a participar todos los aquí presentes.

*Imperial Villa Pádua ccdh 42789467 Manuel Arrabal
Miguel Chalarra cc 70.072225 tel 3006556413
Mira Flores*

JUAN CARLOS ROSA H 71197168 3052219443

Elizabeth MORENO Ibarra 43271255 3105222411

Mario Javier Gómez Leizaola cc.3.426.678 tel:2638407

Jackelina Aroncs 43871815

Orlando Aroncs 3400946.

2. Audiencia Publica Salud Rural en Colombia: en esta audiencia se busco describir la actual situación de la salud en el campo colombiano, de igual manera, se escucharon comunidades y académicos que aportaron propuestas para lo que debería ser la implementación de un plan nacional de salud rural que también esta incluido dentro de lo acordado en las negociaciones de paz. Esta audiencia tuvo lugar el 6 de noviembre de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 25

- 3. Audiencia Pública: *trapos rojos, producción de alimentos y trabajo en el campo.***
Objetivo General: Visibilizar las problemáticas asociadas a la producción y acceso a la alimentación que viven los colombianos en el campo y la ciudad, en el marco del Estado de emergencia. Objetivos Específicos: Permitir un espacio de Interlocución en el que puedan ser escuchadas las voces campesinas de pequeños medianos productores de alimentos que han visto preconizada su situación laboral por las medidas tomadas por el Gobierno en respuesta al COVID-19. Evaluar las condiciones y garantías generadas por el Gobierno Nacional para que los campesinos sean abastecedores de alimentos en esta emergencia. Exhortar a las entidades competentes del Gobierno Nacional para que otorguen soluciones y respuestas a las problemáticas planteadas. Se realizo en Comisión Séptima con amplia participación de sectores.

Las conclusiones generales recogidas de la audiencia se mencionan a continuación:

1. *"Las organizaciones campesinas en el marco de las dificultades productivas y de comercialización de sus productos solicitan se convoque de manera urgente una mesa de trabajo de alto nivel de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las organizaciones campesinas".*

2. *Es imperante la necesidad de una reforma rural integral que permita dar solución a las problemáticas históricas del campesinado, y generar las condiciones necesarias para el logro de una verdadera paz. Esto está incluido dentro del punto número 1 del acuerdo, y a la fecha los incumplimientos por parte del gobierno son bastantes, esto lo vemos en la falta de un plan de vivienda rural, un plan de salud rural, unas garantías para la producción y comercialización de los productos campesinos, UN RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINADO. Para ello se requiere un compromiso por parte del legislativo. Les invito a que pensemos en el campo, en aquellas personas y organizaciones que están luchando por defender el territorio y garantizar el derecho a la alimentación de todos y todas.*

3. *Es necesario viabilizar una mesa de trabajo con el Ministerio de trabajo en la comisión séptima para la construcción de la propuesta de sistema de protección laboral para las y los campesinos.*

4. *Urgen medidas de protección para el agricultor campesino, en el que se garantice la compra de los productos con pagos justos y estabilización de tarifas. En la actual cadena de producción, la ganancia real queda para las grandes empresas y el pequeño y mediano productor deben vender lo que producen a precios muy bajos. Se requieren entonces subsidios, créditos con garantías para el pequeño y mediano productor, asistencia técnica, y mejora de vías, entre otras cosas. Los apoyos y medidas del gobierno no pueden seguir beneficiando en mayor cuantía a las grandes empresas agroindustriales y grupos económicos del agronegocio en Colombia.*

5. *Hay un fuerte Incumplimiento por parte del gobierno hacia el campesinado, la presencia es a través de la fuerza y con la entrada de grandes empresas que arrinconan en el escenario de la producción a las y los campesinos. Se requieren medidas y diseño de políticas públicas que fortalezcan la producción campesina, y para lo construcción de estas se debe permitir la participación de las comunidades, no se puede seguir pensándose el campo de afuera hacia adentro.*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 25

6. *Se están presentando incumplimientos en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. No se ha brindado asistencia técnica real, y no hay garantías para la producción. Las comunidades han cumplido y la respuesta por parte del gobierno y la fuerza pública es a través de la violencia y la persecución.*

7. *La vulnerabilidad alimentaria no es solo un tema rural, y esto ha quedado en evidencia con la pandemia por COVID-19, además de evidenciarse de forma muy clara la inequidad reinante en el país. Es necesaria entonces una política de soberanía alimentaria, el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, el reconocimiento del rol central de las mujeres campesinas para la seguridad alimentaria; solo a través de esto se permitirá la construcción de una verdadera paz estable y duradera que merecen las comunidades rurales.*

8. *Se debe reconocer y proteger las ZRC como una estrategia para la protección del ambiente, los recursos, las semillas, la defensa del territorio, del campesinado, y el derecho a la tierra de las comunidades rurales.*

9. *“La no implementación de los acuerdos de paz es la continuidad del hambre y la violencia en Colombia”. Exigimos el cumplimiento de los acuerdos de paz y de manera específica para evitar el hambre y la desnutrición, de los puntos 1 y 4 del acuerdo en donde se establece la necesidad de una reforma rural integral, y la sustitución gradual de los cultivos de uso ilícito, respetando y garantizando los derechos de las comunidades rurales.*

10. *Es necesario garantizar un acceso a la vivienda digna para las comunidades, y que desde el ejercicio parlamentario se promuevan y protejan iniciativas en marcha que trabajan por el acceso a vivienda digna, el logro de la soberanía alimentaria, la defensa de las semillas y el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres.*

11. *Muchos campesinos se encuentran en quiebra, (fiqueros, frijoleros, tabacaleros, entre otros); quienes están endeudados con los bancos como consecuencia de la pérdida de sus cosechas por el cambio climático, y en la actualidad las medidas adoptadas están dirigidas a favorecer la importación de alimentos, el monocultivo, y la explotación de los recursos naturales a gran escala. Se requieren de apoyos enfocados a las y los pequeños productores, a través de subsidios y asistencia técnica. Las lógicas de crédito que se manejan hoy en día en función de los bancos, lo único que permiten es que terminen más aislados y desprotegidos.*

12. *“Las organizaciones campesinas solicitan se convoque de manera urgente una mesa de trabajo de alto nivel de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las organizaciones campesinas”
Para el cumplimiento de lo acordado, se requiere que exista mayor compromiso por parte de las organizaciones y se brinden espacios reales de participación de las comunidades para la toma de decisiones de todo aquello que debe beneficiar a la ruralidad colombiana.*

4. Audiencia pública; Implementación del Punto 4 y hacia una política de Drogas con enfoque de derechos humanos Objetivo: Generar espacio de balance de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 25

implementación del PNIS haciendo énfasis en la necesidad de avanzar en la construcción de una política de Drogas de Derechos humanos. Objetivos Específicos: Visibilizar la crisis en materia social y de derechos humanos desatada por las acciones de erradicación forzada en el marco del confinamiento preventivo obligatorio por el COVID-19. Evaluar el estado de implementación del PNIS en las diferentes regiones del país. Solicitar respuestas de las entidades invitadas frente a las solicitudes de las organizaciones campesinas. Se realizó en plenaria con amplia participación de sectores.

Conclusiones a cargo de los representantes Jairo Cala y Omar Restrepo del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC:

El PNIS surge como parte de la Reforma Rural Integral para superar las condiciones de pobreza y marginalidad en las que subsisten las aproximadamente 230.000 familias que dependen del cultivo de la hoja de coca. Las comunidades dicen que este propósito no se ha cumplido, porque el Gobierno hace énfasis en la erradicación manual forzada, desconociendo incluso los acuerdos colectivos en el marco del PNIS que se han firmado en diferentes regiones del país. Se solicita que el Gobierno frene las erradicaciones forzadas y frene las pretensiones de reanudar las fumigaciones y aspersiones aéreas con glifosato.

En esta audiencia las organizaciones campesinas de diferentes regiones donde se han adelantado operativos de erradicación forzada han denunciado los abusos de la fuerza pública, hacemos un llamado al Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación para que se investiguen las conductas irregulares de los miembros de la fuerza pública que han afectado a los campesinos en su vida e integridad. Lo que está sucediendo es que en el marco de la pandemia militares con armas de dotación se confrontan con la población campesina afrodescendiente e indígena sin ninguna medida de seguridad e incluso exponiendo a la gente a posibles contagios del COVID-19.

Es necesario que se retome la política pública de sustitución consignada en el Acuerdo de Paz, en los Decretos que crearon el programa, así como el respaldo que la Corte Constitucional le ha dado a la política pública en contraposición al enfoque guerrillero del Gobierno. Así mismo es necesario que el funcionamiento de las instancias del PNIS reincorporen los enfoques étnicos y de género. Es necesaria una debida articulación institucional entre las diversas entidades y organismos que confluyen en el programa de sustitución

El PNIS, así como la RRI y los PDET tienen la característica de ser programas con enfoque territorial y con la participación de las comunidades que históricamente han sido excluidos de la vida social, democrática y económica del país. Es lamentable que el Gobierno Nacional no suministre las garantías suficientes para que todas las instancias de participación del PNIS funcionen, en este Gobierno no se ha generado un espacio de diálogo en el marco del Consejo Permanente de Dirección donde tienen asiento los firmantes de paz y las organizaciones sociales de índole nacional, desde agosto del 2019 no se ha reunido con la Junta de Dirección Estratégico.

Es necesario que el Gobierno Nacional, en particular las entidades que tienen competencia en la implementación del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito cuenten con programas de capacitación para poder comprender y atender en debida forma las realidades étnicas y territoriales en donde se implementa el programa. Desde las comunidades indígenas, afrodescendientes y negras del país exigen la implementación del enfoque étnico del Acuerdo de Paz.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 25

Es necesario que el Gobierno Nacional centre su atención en municipios donde desde el año 2017 se firmaron acuerdos colectivos los cuales después de tres años no han logrado la inscripción de los campesinos quienes manifestaron su intención de sustituir de manera voluntaria los cultivos de uso ilícito. La voluntad de los campesinos está, pero es la falta de voluntad del Gobierno y la falta de financiación del PNIS lo que no ha permitido el avance del programa con las características que se construyó en el Acuerdo de Paz. A 3 años del inicio del PNIS, no han iniciado los proyectos productivos el Gobierno se ha enfocado exclusivamente en el pago de la asistencia alimentaria, lo que pone en cuestión la continuidad del programa.

5. Audiencia pública: Derecho a la huelga en Colombia. Objetivo Generar un espacio de socialización y discusión del proyecto de ley 071 de 2019C con el propósito de resolver dudas y cuestionamientos surgidos en el debate que se suscito con respecto a su aprobación en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del miércoles 10 de junio de 2020. Logramos gran participación de sectores y reconocimiento de las centrales obreras.

*Celebrada en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la audiencia pública en el marco de la discusión del proyecto de Ley N° 071 de 2019, “por medio del cual se modifica el código sustantivo de trabajo, con el fin de armonizar el derecho a la huelga con los convenios sobre libertad sindical de la organización internacional del trabajo”, en el que participaron delegados del Ministerio del Trabajo, los gremios empresariales como ANDI y FENALCO; organizaciones de trabajadores como la Central Unitaria de Trabajadores, Confederación de Trabajadores de Colombia y la Unión Sindical Obrera; sectores académicos y organizaciones de la ciudadanía como la Escuela Nacional Sindical, la Asociación de Abogados Laboralistas, el Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario y con la participación de organismos internacionales como la Fundación Alemana Friedrich-Ebert-Stiftung “FESCOL” y de la Organización Internacional del Trabajo, **se hace cada vez más evidente la necesidad de eliminar las restricciones que el Estado Colombiano le ha impuesto a este derecho tan elemental en una sociedad que desee llamarse democrática.***

En el desarrollo del debate se evidenció qué sectores de la sociedad no están de acuerdo con una iniciativa que pretende ampliar la democracia en el mundo del trabajo. Para ellos, estas aspiraciones siempre deben ser pospuestas por las coyunturas por la que atraviesa el país. Hoy es el Coronavirus, pero: ¿Qué ha pasado en casi ya 30 años desde que la Constitución Política ordenó un estatuto para el trabajo y una regulación concreta para la huelga?

La reglamentación y armonización de este derecho no depende de discusiones jurídicas. Como bien lo señalaron algunos de los participantes, el Estado Colombiano ha recibido múltiples recomendaciones de organismos internacionales como la O.I.T en el sentido de actualizar su legislación interna en relación con la ampliación del derecho a la huelga. Al mismo tiempo, la Corte Constitucional a través de su jurisprudencia le ha ordenado al Congreso de la República darle desarrollo legislativo a la huelga como mecanismo de negociación colectiva y como derecho de los trabajadores, lo cual hasta la fecha no se ha materializado por falta de voluntad política e intereses patronales. Este vacío legal, ha generado una restricción sustancial para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 25

que los trabajadores ejerciten su derecho a realizar la huelga sin que esta sea declarada ilegal, lo que no es otra cosa que un prohibicionismo en términos prácticos

Nosotros somos firmantes de un acuerdo que puso fin a una confrontación armada y sentó las bases para transformación social, institucional y económica de esta maltrecha democracia. Esto nos da las energías y la experiencia para defender esta importante iniciativa en favor de las gentes del común y hacemos un llamado a las y los trabajadores colombianos para que se pueda decir lo siguiente: En Colombia #LaHuelgaSeRespeto

6. Intervención ciudadana en la Corte Constitucional

Producto de nuestra revisión a lo fabricado por el Gobierno Nacional, producto de las facultades extraordinarias, hemos presentado dos intervenciones ante la Corte Constitucional; en uno de ellos pedimos se declare la inexequibilidad del Decreto 488, por considerar que viola los principios del derecho laboral especialmente lo concerniente a la irrenunciabilidad de los derechos laborales; por otro lado, presentamos intervención solicitando la inexequibilidad del decreto 558 toda vez que este no guarda relación directa con los hechos que dieron lugar a la crisis y configura una peligrosa mini reforma pensional.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

La curul de la gente de la común denuncia:

Debido a la gran cantidad de situaciones de hecho y de derecho en cuanto a irregularidades en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, desde la curul se abrió una línea de atención a mediados del mes de marzo, por medio de la cual, se atienden y tramitan algunas de las problemáticas que están aquejando a la gente del común, principalmente del departamento de Antioquia. Desde que empezamos esta iniciativa hemos recibido alrededor de 50 denuncias de todo tipo: 1. Falta de asistencia social y económica a sectores vulnerables. 2. Irregularidades en materia de derechos laborales. 3. Violaciones a los derechos humanos. 4. Vulneración de derechos por parte de entidades del Estado. 5. Manejo irregular de recursos. 6. Erradicación forzada de cultivos de uso ilícito.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 25

Ante estas situaciones hemos presentado mas o menos 54 derechos de petición y 4 tutelas, hemos enviado diversas cartas a alcaldes, gobernadores y a Presidencia de la Republica; y seguimos haciendo seguimiento a cada una de las denuncias hasta que logremos una solución de fondo de la mano de las comunidades y autoridades.

A continuación se presentan algunos de los casos y sus gestiones, los demás, por protección de datos personales no se publican:

GESTIÓN DE DENUNCIAS					
Empresa	número de personas afectadas	Radicado ante la Entidad	Entidades Competentes	Nº Radicado	Respuesta
alcaldía de Medellín - Servicios Públicos Mínimo Vital	ciudadanía en general	si	Alcaldía de Medellín	El número de radicado de tu solicitud es: 202010100762.	si.
SEC	aprox. 60 trabajadores	si	min Salud, Min Trabajo, defensoría del pueblo	2020000900019 7282 RADICADO DEFENSORIA DEL PUEBLO. E-2020-189574 RADICADO PROCURADURIA, 2020424004658 62 radicado minsalud, radicado 02EE20204106 00000015959	si, Min trabajo, si defensoría del pueblo, procuraduría.
AUTOMAS	aprox 600 trabajadores	si	Min Trabajo	02EE20204106 00000015528 CODIGO SEGURIDAD 537734578	
VNCULAMOS (Temporal)	Esteban indica: que son Aproximada	si		Denuncia EST Vinculamos-Vestimundo Oriente	Fiscalización.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 25

VESTIMUNDO	300 trabajadores			Antioqueño: 02EE20204106 00000013834 Código de Seguridad: 94077007	
INCASAS	no se tiene número preciso más de 50	si	MinTrabajo	RAAd: 02EE2020 4106000000179 37	
Transportes de la Orinoquia		SI	mintrabajo	radicado	
Transalianza Tours	no procede la denuncia				
Hidroituango	No se tiene número preciso	si	Procuraduría, min salud y Defensoría	Radicado N°. 2020424004704 42 DE MINISTERIO DE SALUD TEMA HIDROITUANGO, 24011929 RADICADO DEFENSORIA DEL PUEBLO	
GANA	personas de la tercera edad del municipio de Puerto Berrio	N/A	N/A	N/A	si, vía twitter
Situación Alimentaria Marinilla	familia de 5 personas	no	no	están siendo atendidos por la alcaldía	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 25

Super Alimentos	aprox 100 trabajadores	si	Min Trabajo	Radicado	SI, Fiscalización a la empresa
Summar /Bavaria	no se precisa el número de trabajadores, pero son más de 100 personas	SI	Min trabajo	02EE20204106 00000017284 Código de seguridad 71911656	
Situación Alimentaria y vivienda Apartadó	1	si	Alcaldía de Apartadó		
Central lechera Manizales CELEMA	no precisa	si	Min Trabajo	sin número de radicado	SI, Fiscalización a la empresa
Ernesto Arias - Bogotá Perdomo		si	Alcaldia de bogotá y SIC (NO TIENE COMPETENCIA) Min Hacienda.	Rad:637242020	respuesta de sec de integración social.
Catalina - Hotel Viaggio	68 Medellín /pero hay trabajadores en Bogotá y Cartagena	si	Mintrabajo	02EE20204106 00000017472 Codigo de seguridad 70715623	
Mototrasn portar	20 trabajadores afectados	si	Min Trabajo	02EE20204106 00000020351 Codigo de seguridad 43572511	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 25

VINCULAMOS (Temporal) LOCERIA COLOMBIANA SAS *	aprox 100 trabajadores	si	Min Trabajo		Fiscalización
SINDICATOS DE MEDICOS	1300 trabajadores	si	PROCURADURIA min salud: N° min trabajo:	PROCURADURIA E-2020-202787 min salud: N°. 2020424005452 12 min trabajo: 02EE20204106 00000023787	

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Acompañamiento a comunidades y municipios:

En el marco de nuestro deber político de contribuir al avance y solución de problemáticas de las comunidades, hemos participado de manera indirecta dando nuestros aportes en la construcción de aproximadamente 10 planes de desarrollo municipal del Departamento de Antioquia. Así mismo, mantenemos contacto, acompañamiento y trabajo conjunto con al menos 16 comunidades en el departamento de Antioquia.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio

A raíz del hundimiento en la comisión séptima del proyecto de ley multipartidista (PL 079/2019C), sobre vivienda rural, so pretexto que el ministerio tenia un plan para ese tema, gestionamos una reunión con esa cartera (11 y 16 de junio), en la que invitamos a los alcaldes de los municipios que se han venido comprometiendo con gestión para proyectos de vivienda para reincorporados y victimas; allí solicitamos al ministerio explicara las políticas, programas y rutas para poder acceder a recursos del gobierno nacional. Esto le permitió a los alcaldes conocer las rutas y procedimientos mas expeditos para acceder a los recursos del ministerio y solucionar problemáticas de sus comunidades.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 25

<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p> <p>Asamblea de lideresas y líderes de Antioquia: <i>Trabajemos Juntos para Superar la Crisis:</i></p> <p>El día 11 de abril como curul realizamos la primera Asamblea de líderes y lideresas del departamento de Antioquia: “Trabajemos Juntos para Superar la Crisis” nos encontramos con más de 70 líderes rurales y urbanos de organizaciones sociales, de comunidades, de barrios, y de veredas. Allí se escucharon y discutieron todas las problemáticas que están viviendo las comunidades a lo largo y ancho del departamento de Antioquia.</p> <p>Una de las principales conclusiones de la jornada es que desde el Gobierno Nacional y los gobiernos locales no se está reconociendo a las diversas organizaciones sociales y a las JAC como sujetos políticos, cuando en el contexto actual se hace urgente trabajar juntos para superar la crisis. De esta asamblea se desprendieron 13 tareas puntuales las cuales se vienen realizando y haciendo seguimiento.</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p>
<p>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</p>